



COMITE DE CUENCAS DE POZO BORRADO

C | C
P | B

Ley N° 9830 Autorizado por Dcto. N° 4960
del Sup. Gob. de la Pcia. de Santa Fe
Ordenanza Comuna Pozo Borrado N° 014/84

Sede: Gral. Roca 535 - Teléfonos: (03491) 497710 / 15432007

E-mail: comitepozoborrado@gmail.com

3061 – POZO BORRADO – Dpto. 9 de Julio – Pcia. Santa Fe

Sr. Contribuyente de

Comité de Cuenca de Pozo Borrado

De acuerdo a lo establecido por el Art. 3° del Decreto Reglamentario N° 4960 de la Ley N° 9830, Ministerio de Obras Públicas, convoca a Ud. a la Asamblea General de Contribuyentes del Comité de Cuenca de Pozo Borrado a realizarse el DÍA 12 de NOVIEMBRE de 2024, a las OCHO horas (08:00 hs. de la mañana), en el SUM (frente a Iglesia) de la Comuna de Pozo Borrado, Depto. 9 de Julio, a los fines de proceder a la ELECCIÓN DE DELEGADOS de los productores del Distrito de Pozo Borrado, los cuales habrán de integrarse a la Asamblea Plenaria del Comité de Cuenca, a efectos de elegir y/o renovar las autoridades del Comité Ejecutivo de dicho Comité.-

En espera de contar con su presencia y participación; saludamos muy atentamente. -



**COMITÉ EJECUTIVO
COMITÉ DE CUENCA
DE POZO BORRADO**